

Francisca Mena Muñoz.
Teresa Mencía López.
Juan Méndez Espinosa.
Gumersinda Menéndez Tuya.
Laura Merino Luna.
Catalina Merlin Fernández.
Araceli Mesa Aparicio.
Francisca Miguel Andreu.
María Miguel Palomino.
María de las Nieves Miro Enríquez.
Ana Molina Montero.
María del Carmen Moltó Tort.
María Teresa Montiel Gómez.
Olga Montiel Mallo.
Amalia Morales Aguado.
Flora Morales Aguado.
María Inés Moreno Jorge.
María Moreno Medrano.
Cecilia Mota Calderón.
Cristobalina Muñoz Lozano.
Luis Navarro Aznares.
María Joaquina Navarro Fernández.
Francisca Navarro Pujalte.
Juan Pedro Nicolás Ros.
Angeles Nieto Carrera.
María Luz Núñez Pérez-Galdós.
Manuela Obispo Castellano.
María del Carmen Ojea Otero.
María Amparo Ortega García.
Esperanza Ortiz Fernández.
Nicolás Otaegui Flórez.
María Luisa de Pablo Prieto.

Adelaida Palacios Darmanin.
Concepción Parellada Larraz.
María Parrondo de la Cruz.
Antonio Patiño Tarín.
Consuelo Peral Fernández.
Josefina Pérez Aparicio.
Jesús María Pérez Artola.
Pilar Pérez del Cerro.
María Pérez Gallego.
Alfonso Pérez Pascual.
Carmen Piraces Borderías.
Ana María Puig Fontanals.
Antonia Pujadas Llinas.
Eduardo Quintela García.
Milagros Ramírez Gómez.
Dolores Ramos López.
Manuela del Río Fernández.
Ángel Rivas Dañino.
Matilde Robatto Pereira.
María Amparo Rodero Sanz-Trapero.
Natividad María Rodero Sanz-Trapero.
María Luz Rodríguez Alvarez.
Carmen Rodríguez del Campo.
Josefa Rodríguez López-Sáez.
Aurelia Rodríguez Mangas.
María Luisa Rodríguez Regueiro.
Dominga Román Fernández.
María Victoria Romero Izuel.
Encarnación Romero Ruano.
María Luisa Ruiz de Copegui Rivas.
Ángel Ruiz Enríquez.
Jorge Ruiz Piñero.

Asunción Saavedra Hidalgo.
Esperanza Samaniego Hernández.
Etelvina San Román Hernández.
Virginia Sánchez Casimiro.
Carmen Sánchez Jiménez.
Pilar Sánchez Jiménez.
Esperanza Sánchez Muñoz.
Lucrecia Santín González.
Carmen Santos Santos.
Esther Sanz Cagigas.
Sara Serna Montero.
Antonio Serrano Guzmán.
María Luisa Sevilla Larripa.
Amelia Sierra Pueyo.
José Talavera Sánchez.
Juana Tapia Aguirrebegoa.
Isabel Trujillo Rodríguez.
María Urta Enríquez.
Esteban Valch Mestres.
Domitilo Valverde Antón.
Francisca del Valle Martínez.
Milagros Varona Nadal.
Similiana de la Vega del Río.
Leónidas Vián Fraile.
Clara Vicente Gracia.
Carmen Virtudes Vidal Caldito.
Felicidad Villanueva de Miguel.
Fermín Vivar Cagigal.
María Antonia Zarza Alonso.
ya que no se acredita el ingreso en el Organismo mediante prueba de aptitud legalmente convocada u oposición libre.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11203 REAL DECRETO 909/1977, de 3 de mayo, por el que se dispone que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Australia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Australia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

11204 REAL DECRETO 910/1977, de 3 de mayo, por el que se dispone que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Nueva Zelanda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Nueva Zelanda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

11205 REAL DECRETO 911/1977, de 3 de mayo, por el que se dispone que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Fiji, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Fiji, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

11206 REAL DECRETO 912/1977, de 3 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Guinea a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en designar Embajador de España en Guinea a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

11207 REAL DECRETO 913/1977, de 3 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Democrática Popular del Yemen a don Jesús Núñez Hernández, con residencia en Addis-Abeba.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en designar Embajador de España en la República Democrática Popular del Yemen a don Jesús Núñez Hernández, con residencia en Addis-Abeba.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

11208 REAL DECRETO 914/1977, de 3 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Kenia a don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Castro Torres.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,